



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00019331--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicitan la designación interina del Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en INFORMATICA y MÉTODOS NUMÉRICOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Geól. Marcelo CEBOLLADA VERDAGUER;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 -H.C.D.- 2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 al Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (Leg. 50232), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en INFORMATICA y MÉTODOS NUMÉRICOS del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023, cargo en el que revistó el Geól. Marcelo CEBOLLADA VERDAGUER.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (Leg. 50232) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (Leg. 50232) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1° de la presente Resolución..

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5°).- El Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AB/Mbl